

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REPARACION DE CARPINTERIAS VARIAS

3.20.1 GENERALIDADES

Todas las tareas de reparación de las carpinterías existentes serán ejecutadas en forma coordinada con las tareas previas de limpieza a fondo con removedor, para obtener de este modo el adecuado ajuste de las aberturas entre sí y con sus marcos.

Cuando se requieran reparaciones en las carpinterías existentes se atenderá lo enunciado en el PETP y en el listado incluido en los demás documentos licitatorios.

Aún cuando el detalle proporcionado para el pedido de precios no resultara suficientemente exhaustivo, el Contratista deberá realizar en base a su experiencia y profesionalismo, la mas exacta apreciación para estos trabajos, con el objeto de entregar las Carpinterías en perfecto estado de reparación y/o restauración, conforme al espíritu de lo que sea pretendido para estas obras y para el propio edificio.

Si para optimizar su apreciación, considerara conveniente obtener mayores datos, podrá realizar nuevas visitas a la obra, previa concertación con las autoridades del establecimiento o el encargado del edificio.

Cuando la importancia de los trabajos así lo recomiende, se retirarán las aberturas o partes de las mismas para su reparación en taller, previa elaboración de Acta-Inventario refrendada por la Supervisión de Obra.

En todos los casos se emplearán materiales de iguales características a los existentes y para las maderas que fundamentalmente estén bien estacionadas.

No se permitirá el cepillado y/o lijado de piezas de madera que posean capas de pintura causantes de desajustes o dificultades de funcionamiento en las carpinterías.

Cuando a juicio del Contratista pudiera resultar económicamente más ventajoso, ejecutar a nuevo alguna abertura antes que repararla, deberá cotizarlo así en su propuesta y aclararlo en un anexo a la misma.

3.20.2 CARPINTERÍAS DE MADERA

a) Marcos de puertas y ventanas

Cuando así se requiera, se retirarán las partes deterioradas, mediante limpios cortes de las jambas a 75° respecto al piso.

Se pondrá un muy especial cuidado en las tareas de retiro de contramarcos zócalos y demás piezas que deban recolocarse, y en el desamurado y retiro de las partes a reemplazar, a efectos de no producir daños en elementos de difícil reemplazo como ser solias, umbrales y/o zócalos de mármol.

Previo plantillado para ajustar medidas, se prepararán en taller el umbral o antepecho y los sectores de jambas a reemplazar.

Serán de madera dura de características similares a las existentes. Las escuadrías perfiles y molduras serán idénticos a los originales. Se unirán a caja y espiga.

El umbral o antepecho, si se modelara a tupí, no deberá maquinarse en mayor longitud que la luz libre del marco para la canaleta de desagüe, para permitir un perfecto ajuste en ángulo recto en su unión con las jambas y no dar lugar a un punto propicio a la entrada de agua.

La colocación se ejecutará encolando y atornillando las jambas. Los tornillos se ocultarán con tarugos.

Cuando fuera conveniente se preverán grapas para amurar a la mampostería con planchuela de hierro de 32 x 3,2 mm. Se repasarán muy prolijamente los encuentros con rasqueta y lija.

Para remiendos en aberturas que se deban terminar lustradas o barnizadas, se cuidará la elección del tipo de maderas y su veteado, debiéndose emplear tintes cuando fuera preciso uniformar colores.

Para aberturas con acabado de pinturas, se podrán emplear masillas epoxídicas previo tratamiento de las superficies, eliminando a fondo pinturas, suciedades, etc., siguiendo las recomendaciones del fabricante y uniformando convenientemente con lija las partes rellenadas.

En aberturas al exterior, los encuentros de los marcos con umbrales, antepechos y mochetos se sellarán con selladores de siliconas, previa imprimación. Se emplearán pistolas manuales, con picos adecuados al tamaño de juntas y la distribución del sellador se realizará de modo muy prolijo.

b) Hojas de puertas y ventanas

Las reparaciones menores como ser reemplazo de contramarcos, contra-zócalos, tapajuntas, contra vidrios, bota aguas, etc., se sustituirán en obra, preparando previamente en taller las piezas o partes necesarias, copiando exactamente a las originales en igual o equivalente calidad de madera.

Cuando esté previsto por razones de seguridad el reemplazo de los vidrios simples existentes, por vidrios de seguridad 3+3, deberán retirarse y descartarse los contravidrios existentes.

(Se ha verificado que el mayor peso de estos vidrios, arranca los contravidrios recolocados, al producirse portazos causados por viento o por uso negligente).

Para reemplazarlos y obtener las dimensiones adecuadas para alojar el vidrio, se prepararán en taller nuevos contravidrios moldurados a tupí, con maderas iguales o similares a las existentes. Se cuidará su adecuada y firme fijación a los parteluces y bastidores. Las uniones a inglete deberán ser irreprochables, en todos los casos.

Todas las partes que deban encolarse y/o ajustarse entre sí, se deberán limpiar a fondo para eliminar la existencia de pinturas, masillas o suciedades que lo impidan.

Reparaciones mayores de partes muy deterioradas como ser reemplazo de largueros, travesaño inferior, tableros, etc., se deberán realizar en taller. Se retirarán todos los vidrios para su reemplazo y particularmente los tableros que impidan la correcta ejecución de los trabajos.

Para las reparaciones de largueros y travesaño inferior se cortarán muy ajustadamente ambos largueros de afuera hacia adentro y de abajo hacia arriba formando un ángulo de 75° respecto a la horizontal.

Se preparará el conjunto del travesaño inferior, ensamblándolo a caja y espiga pasante con doble cuña con los tramos de largueros a empatillar. Se imitarán perfectamente las molduras. La parte a sustituir se ensamblará ajustadamente al conjunto y será encolada y reforzada por lengüetas de 12 x 50 mm., elaboradas con multilaminado.

Cuando fuera necesario se reemplazarán tableros con características iguales a los existentes.

Si solamente estuvieran rajados, se encolarán intercalando una lengüeta de terciado.

Las hojas que tuvieran sus encastres entre largueros y travesaños desencajados, se deberán desarmar totalmente. Se ajustarán las cajas a las espigas rectificadas y se encolarán con doble acuñado.

Las hojas de puertas que presentaran deterioros en los cantos, en los rebajos de sus contactos, o en los alojamientos de cerraduras, etc., se repararán mediante remiendos inclinados, procurando contactos bien ajustados para proporcionar encolados a la veta.

Los deterioros en frentes de apoyo de bocallaves, o en el asiento de las rosetas de manijas o pomos, se repararán con masilla epoxídica moldeable a mano, cuando queden cubiertas por los propios herrajes o cuando vayan pintadas. Cuando sean lustradas o barnizadas y no queden cubiertas por los herrajes las partes reparadas, se encolará una pieza sobrepuesta cuadrada o rectangular de madera de 5 a 6 mm de espesor con bordes biselados, del tamaño conveniente. Esta solución se aplicará a todas las aberturas similares que pudieran pertenecer a un mismo local, para uniformar su fisonomía.

c) Persianas

Las persianas o postigos a bastidor que tuvieran deteriorados sus travesaños inferiores y sus largueros, se repararán adoptando el criterio ya enunciado para puertas. Cuando fuera necesario completar o reemplazar tablillas rotas, se prolongarán en los dos largueros sus escopladuras de encastre del lado superior e interior, para poder colocar las tablillas de reemplazo. Los recortes practicados en los largueros serán luego remendados de modo perfectamente ajustado, con tacos de madera encolada. Si existieran tablillas regulables con deterioros, se las reparará convenientemente para recuperar su funcionamiento o se reemplazará a nuevo todo el conjunto.

d) Cortinas de enrollar

Las cortinas de enrollar previa eliminación de pinturas, deberán repararse totalmente, debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento. Las tablillas dañadas se reemplazarán por nuevas, de calidad igual a las existentes.

En caso de no poderse obtener, se podrán emplear a tal fin aquellas tablillas ubicadas sobre el dintel de la abertura, reubicando allí las dañadas o prolongando las cintas de sostén. Se completarán topes, se reemplazarán todas las cintas por cintas de algodón, sin hilos plásticos y todos aquellos enrolladores con deficiencias de funcionamiento, así como rodillos, frenos, tapacintas, taparrollos, , etc. y se revisarán, repararán y engrasarán reductores, ejes y apoyos.

Cuando las cortinas existentes fueran de gran tamaño, si se estableciera en el PETP se las dotará de mecanismo reductor para facilitar su accionamiento.

Cuando así se especifique en el PETP, se reemplazarán las cortinas existentes por cortinas de PVC rígido. Se utilizarán del tipo "Reforzado" (5 Kg./m²) o Súper-reforzado (6,5 Kg./m²) exclusivamente, según sea determinado.

e) Herrajes

Todos los herrajes existentes deberán ser retirados y limpiados a fondo con removedor para eliminar las sucesivas capas de pintura.

Se preferirá el completado de herrajes o partes faltantes de los mismos, con piezas provenientes de demolición o las que pudieran obtenerse en la propia obra de otras aberturas que demandaran un reemplazo más integral de los mismos.

En un mismo local se deberá mantener el mismo estilo o tipo de herrajes. Los que deban reponerse deberán respetar diseños y materiales originales.

Las cerraduras deberán ser reparadas totalmente o sustituidas por nuevas con calidades similares a las originales, en cuyo caso se adecuarán los encastres de manera inobjetable. Deberán proveerse dos copias de llaves por cada cerradura. Las rosetas y bocallaves faltantes se deberán reponer o reemplazar por otras de bronce fundido, atornilladas. Los pomos y balancines deberán quedar perfectamente ajustados al espesor total de hojas y rosetas y se fijarán con clavijas adecuadas, nunca con clavos.

Cuando así se solicite en el PETP, se deberán amaestrar determinadas puertas, según el criterio que igualmente se establezca.

Tablero de Llaves: Cuando se solicite en el PETP u otros documentos del Pliego Licitatorio, se deberá proveer e instalar un tablero para llaves con las dimensiones adecuadas, de MDF revestido, con pitones abiertos cromados con arandela y numerados. Cada una de las llaves tendrá su tarjeta también numerada, protegida con recubrimiento plástico.

De así solicitarse se proveerá en reemplazo del Tablero mencionado, un Gabinete de Chapa para contener la cantidad de llaves que requiera la Planta intervenida o el Edificio.

f) Muebles

Los muebles que se indiquen en los documentos de la licitación, serán restaurados o reparados por el Contratista siguiendo las disposiciones que al efecto se estipulen. Se emplearán maderas similares a las originales.

Cuando su recuperación lo justificara, si se requiera una intervención importante y resultara viable su remoción, se repararán preferentemente en taller.

En los interiores se repondrán estantes y soportes faltantes. Los fondos o traseras dañados por humedades, de ser posible se reemplazarán o en caso contrario se repararán extrayendo lo dañado y aplicando un fondo o trasera sobrepuesta, previamente protegida con pintura aislante.

Las tapas y/o puertas que lo requieran se repararán o reemplazarán, conforme se especifique. De igual manera se repararán o reemplazarán los cajones que no se deslicen correctamente en sus guías.

Se completarán los herrajes faltantes o se los reemplazará por nuevos, según resulte mas adecuado al tipo de mueble de que se trate.

Los acabados (teñido, lustre, barnizado, pintura, etc.), serán los que se especifique en el PETP.

g) Revestimientos

Los revestimientos de madera que se indiquen, serán reparados si así correspondiera, siguiendo lo especificado al respecto en el PETP.

3.20.3 CARPINTERÍAS METÁLICAS

a) Marcos

Los marcos metálicos que se determinen, se reemplazarán o repararán siguiendo el alcance de lo que al respecto se especifique en los documentos licitatorios.

Reemplazo:

Cuando corresponda su reemplazo, se cuidará especialmente no producir daños en los elementos que deban conservarse, como ser umbrales, zócalos, molduras, etc. Su diseño se asimilará al máximo con el que se decida reemplazar y se deberá obtener un perfecto ajuste con las hojas y /o partes que se conserven.

Cuando se trate de reparar pies de jambas de chapa doblada, se procederá del siguiente modo:

- 1) Se recortarán a disco horizontalmente y de modo ajustado las partes deterioradas de las jambas.
- 2) Se rellenarán con mezcla consistente de concreto (1 de cemento, 3 de arena) y a tope con el corte efectuado, las partes del marco existente que se encontraran huecas.
- 3) Se ajustarán en altura y a la medida necesaria, los reemplazos preparados para las jambas, los que serán de chapa DD. N° 16 (1,65 mm.), luego de lo cual y con un día de anticipación a su colocación, se los rellenará de atrás con concreto.
- 4) Se ubicarán en su lugar los remiendos de jambas, asentándolos con concreto contra el fondo de la mampostería previamente preparada para recibirlos. Se soldarán puntualmente para mantener la alineación adecuada y una vez fraguada la mezcla, se completará el soldado y pulido.

Cuando se trate de marcos con umbral, previo plantillado de las partes, se preparará en taller el conjunto completo compuesto por ambas partes de jambas y umbral. Se rellenarán todas las piezas con concreto y con posterioridad, previa preparación del alojamiento en mochetas y umbral, se asentará en conjunto con mortero, para oportunamente completar las soldaduras y su pulido.

Reparaciones menores:

Cuando se trate de trabajos en edificios no históricos, o la obra no requiera restauraciones relevantes y cuando además quede así establecido en las especificaciones, estas reparaciones menores se ejecutarán perfilando las escuadrías de los marcos, utilizando como material de relleno, morteros de cemento.

Primeramente se retirarán todas las partes dañadas, y aglobadas por oxidación. Se limpiarán ambas mochetas y el umbral cuando así correspondiera, de restos de mezclas o desechos.

Se ubicarán verticalmente en cada pié de jamba tres o más varillas de hierro de 4,2 mm de diámetro, enlazadas con alambres a manera de estribos, debiendo quedar amuradas en ambos extremos a reconstituir. Con mezcla muy consistente y con aporte de piedra, canto rodado o trozos de mosaicos (nunca ladrillo), se formará el núcleo de la jamba a reconstruir, y antes de completarse el fragüe se la perfilará de modo perfecto, continuando con regla metálica las formas del marco y alisando las superficies a llana o cucharin, debiendo eliminarse además toda rebaba o imperfección. Antes de proceder al enduído y pintura, estas superficies de cemento deberán ser desalcalinizadas con productos adecuados, para que no se produzcan rechazos en las pinturas de acabado.

Si existieran umbrales y ellos tuvieran un buen relleno y pequeñas partes dañadas, se podrán reparar de modo similar. En caso contrario, serán reemplazados como se indicara anteriormente.

b) Hojas

Hojas estándar:

Cuando deban repararse este tipo de aberturas, se seguirán las instrucciones que se detallen en el PETP. En general se establece lo siguiente:

Puertas y Ventanas:

Se retirarán vidrios y se reemplazarán cuando así sea establecido.

Se repondrán los contravidrios dañados o faltantes.

Se reemplazarán los travesaños o partes inferiores de chapa en igual espesor a la existente, pero nunca menor al N° 18. Igualmente se intervendrá respecto a los parantes u otras partes no recuperables. Se enderezarán las partes o elementos deformados que no hagan contacto con marcos. En las puertas de doble chapa que den al exterior y reciban lluvias, además de las reparaciones que pudieran requerir, se las inyectará en todos los casos con espuma poliuretánica.

Se repondrán guías, rodamientos, cierres, bisagras y herrajes en general.

Todas las soldaduras que se realicen deberán ser ejecutadas con el tipo de electrodo adecuado y serán pulidas a regla de arte, sin marcas de amoladora.

3.20.4 HERRERIAS

Para reparación de herrerías se cumplirá en un todo, lo especificado en los planos y/o planillas de la licitación o en el PETP. Se enderezarán las partes torcidas o deformadas. Se completarán molduras en herrerías artísticas.

Los perfiles corroídos o altamente dañados por óxido, que no puedan restaurarse por un masillado ligero, serán reemplazados por perfiles nuevos de iguales características a los existentes.

Las partes que se reemplacen se soldarán ajustadamente y en forma continua a las existentes, para lo cual se rebajarán a bisel ambas partes a soldar y se rellenarán y pulirán perfectamente los encuentros.

Los bastidores de soporte para mallas de alambre o metal desplegado al exterior, que estén compuestos por dos piezas sujetadoras, deberán modificarse desoldando y eliminando una de ellas (contramalla), de manera que no existan perfiles con separaciones que impidan un correcto pintado. Se preferirán bastidores simples de planchuela plana, con las mallas soldadas a ellos directamente.

Las mallas que no puedan recuperarse serán reemplazadas.

Las puertas y/o portones de herrería que presenten desajustes de cierre por defectos en sus goznes, bisagras, topes, aldabas, etc., serán reparados del modo más conveniente y satisfactorio a juicio de la Supervisión. Si los defectos derivaran del desplome de pilares o muros de mampostería, éstos deberán ser reconstruidos por el Contratista, respetando su aspecto original.

3.20.5 CARPINTERÍAS DE ALUMINIO

Para la reparación de las carpinterías de aluminio se seguirá lo especificado en el PETP. En todos los casos el personal que se emplee será especializado y certificado por la empresa fabricante de la perfilería.

Se retirarán los vidrios de las aberturas toda vez que sea especificado su reemplazo, o cuando los trabajos de reparación así lo requieran.

a) Marcos

Se deberán verificar el alineado y paralelismo de todas las piezas de los marcos. Las partes deformadas o torcidas se enderezarán a satisfacción y en caso de resultar más conveniente, se reemplazarán. Se verificarán y corregirá cuando sea requerido, la correcta fijación de los marcos y/o premarcos a los vanos de mampostería. A tal fin se reemplazarán los tacos y tornillos defectuosos por otros de mayor tamaño y si los agujeros en las piezas de aluminio estuvieran deformados se recurrirá al empleo de arandelas adecuadas o se buscarán ubicaciones adyacentes a las defectuosas para restablecer una correcta fijación. Se cuidará que en coincidencia con cada fijación exista un respaldo firmemente acuñado y continuo, que impida giros o movimiento de las distintas piezas que componen los marcos. Las juntas entre aluminio y mamposterías se deberán limpiar esmeradamente, reparando cuando corresponda el perfilado de los revoques dañados para finalmente efectuar un nuevo sellado de estas juntas.

Los marcos de ventanas se sellarán en todos los encuentros de sus jambas con antepechos y dinteles, previo retiro de los selladores existentes y limpieza de las juntas. Se destaparán los desagües.

b) Hojas

Se deberá obtener un correcto ajuste con los marcos. Los bastidores descuadrados se deberán corregir reemplazando las partes defectuosas o las escuadras y/o tornillos de unión. Se completarán los contravidrios, contramarcos, etc., faltantes. Se sellarán los encuentros entre bastidores y travesaños.

c) Herrajes y burletes

En hojas corredizas se reemplazarán los rodamientos que se hallen con desgaste avanzado o no giren libremente. Se sustituirán bisagras o herrajes de giro que así lo requieran, tijeras y pernos de fricción dañados o con defectos de funcionamiento, se realizará un completo control y reparación de cerraduras, manijas, cierres, fallebas y comandos a distancia, etc., de manera de asegurar un correcto funcionamiento de estas carpinterías. Se reemplazarán burletes, felpas, etc. para recuperar la hermeticidad requerida para estos cerramientos.

4. LISTADO DE TAREAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Objeto de la obra

REPARACION DE CARPINTERIAS

Índice

4.1. Tareas preliminares

- 4.1.1. Cerco, obrador, vigilancia, etc.
- 4.1.2. Limpieza periódica y final de la obra
- 4.1.3. Documentación de obra

4.2 REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS VARIAS

4.2.1 Generalidades

4.2.2 Reparación de Carpinterías

- a) Reparación de Ventana V1, 3.78 x 2.40 m
- b) Reparación de Ventana V2, 1.37 x 2.40 m
- c) Reparación de Ventana V3, 1.37 x 2.00 m
- d) Reparación de Ventana V4, 3.78 x 2.00 m
- e) Reparación de Ventana V5, 2.40 x 1.25 m
- f) Reparación de Ventana V6, 1.37 x 2.00 m
- g) Reparación de Ventana V7, 2.65 x 2.40 m
- h) Reparación de Ventana V8, 1.37 x 1.55 m
- i) Reparación de Carpintería Integral CI1, 11.00 x 2.65/3.75 m
- j) Reparación de Carpintería Integral CI2, 9.00 x 2.65 m
- k) Reparación de Carpintería Integral CI3, 2.45 x 5.20 m
- l) Reparación de Carpintería Integral CI4, 5.45 x 2.00 m
- m) Reparación de Carpintería Integral CI5, 6.35 x 2.00 m
- n) Reparación de Carpintería Integral CI6, 3.65 x 2.00 m
- o) Reparación de Carpintería Integral CI7, 3.60 x 3.35 m
- p) Reparación de Carpintería Integral CI8, 3.50 x 3.45 m

4.3 REPARACIÓN DE CORTINAS DE ENROLLAR

4.3.1 Generalidades

4.3.2 Reparación de cortinas de enrollar

- a) Reparación de cortina de enrollar C1 (r), 1.20 x 2.40 m
- b) Reparación de cortina de enrollar C2 (r), 1.20 x 2.00 m
- c) Reparación de cortina de enrollar C3 (r), 1.20 x 1.55 m

4.4 CAMBIO DE CORTINAS DE ENROLLAR

4.4.1 Generalidades

4.4.2 Cambio de cortinas de enrollar

- a) Cambio de cortina de enrollar C1 (c), 1.20 x 2.40 m
- b) Cambio de cortina de enrollar C2 (c), 1.20 x 2.00 m
- c) Cambio de cortina de enrollar C3 (c), 1.20 x 1.55 m

4.1. Tareas preliminares

4.1.1. Cerco, obrador, vigilancia, etc.

La Contratista deberá prever un cerco en todos los lugares afectados por la obra para resguardar la integridad de personas en el área afectada por los trabajos. Este no deberá interrumpir el libre desempeño de las actividades del edificio.

La Supervisión determinará el lugar que se dispondrá para obrador y acopio de materiales.

No se admitirá la estiba de materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad de los mismos.

La Contratista deberá proporcionar una vigilancia, la cual será responsable de la seguridad de los materiales, herramientas y mobiliario afectado por la ejecución de la obra.

Queda por cuenta y cargo de la Contratista la responsabilidad y el traslado de elementos que se vean afectados en el desarrollo de la obra.

4.1.2. Limpieza periódica y final de la obra

La Contratista estará obligada a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósitos, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, debiendo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones. Los espacios libres circundantes de la obra, se mantendrán limpios y ordenados, limitándose su ocupación con materiales y escombros, al tiempo estrictamente necesario, o al que fije la Inspección. Al iniciar los trabajos, la Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Supervisión estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas, asimismo el retiro y transporte de los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán por cuenta y cargo exclusiva de la Contratista. Al finalizar los trabajos, la Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del predio de la obra, por cuenta y cargo exclusivo de la Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

4.1.3. Documentación de obra

La Contratista deberá desarrollar el Proyecto Final y Ejecutivo para realizar la obra, considerando la totalidad de la información que figure en la documentación (Pliego de Especificaciones Técnicas, planos y planillas) y la que surja de las necesidades del proyecto y de la verificación de medidas en obra, el que deberá ser aprobado por la Supervisión de Obra antes de la iniciación de los trabajos.

La aprobación de los planos y cálculos necesarios para la realización de las obras no exime al Contratista de las obligaciones y responsabilidades por cualquier error u omisión.

La Contratista antes de iniciar los trabajos presentará a la Supervisión de Obra para su aprobación todos los planos del PROYECTO FINAL los cálculos correspondientes, dimensionamientos de canalizaciones, de estructuras, detalles de carpinterías, encuentros, trabajos e instalaciones a realizar, planos de intervención en escala 1:100 y de detalles 1:50 o 1:20. Según la intervención a realizar, se detallará en particular en el ítem de instalaciones los lineamientos a seguir para los proyectos, así como los planos en particular a presentar.

La Contratista entregará copia de los Planos de Obra por duplicado y soporte informático con la firma de la recepción provisoria.

4.2 REPARACIÓN DE CARPINTERÍAS VARIAS

4.2.1 Generalidades

Las siguientes son normas generales para la reparación y puesta en funcionamiento de las carpinterías.

Las carpinterías deberán quedar como eran en su origen, en caso de duda quedarán a criterio de la Supervisión de Obra los elementos a reemplazar.

La Contratista deberá proceder de la siguiente manera:

En primer término, se efectuarán las pruebas correspondientes en los lugares indicados por la Supervisión de Obra, en cada tipo de elementos a tratar (puertas, ventanas, marcos, etc.). Conocido el estado y las características generales de los elementos sometidos a prueba, la Inspección de Obra aprobará los tratamientos a seguir en cada caso para corregir las texturas, mejorar los planos, etc.

Se procederá al retiro de toda pieza agregada con posterioridad y/o que no continúe con los lineamientos formales y de materiales de las partes originales.

Reemplazo o completamiento de toda pieza averiada o faltante o que no continúe los lineamientos originales utilizando los mismos materiales, espesores y tecnología de constitución.

En el caso de las carpinterías de madera donde los cantos de hojas u otro sector se encuentren con un marcado deterioro, se procederá al reemplazo por piezas de madera de similares características que las existentes. Todos los reemplazos y completamientos se efectuarán en forma integral, debiendo reemplazar y completar todos los elementos deteriorados o faltantes (tableros, bastidores, travesaños, contravidrios, marcos, molduras, banderolas, herrajes, cerraduras, etc.). Se efectuará un lijado hasta obtener la superficie de madera blanca y retoques de masilla plástica en los sectores necesarios, atento a que se pedirá una superficie perfectamente terminada.

En el caso de las carpinterías metálicas, se deberán reemplazar los elementos (chapa o perfiles de hierro) de avanzado estado de deterioro conforme a juicio de la Supervisión de Obra, por el elemento completo (umbral, jamba, travesaño, dintel, etc.).

Se efectuará un lijado hasta obtener la superficie de metal blanco y retoques de masilla plástica en los sectores necesarios, atento a que se pedirá una superficie perfectamente terminada.

La totalidad de los desagües de los umbrales y antepechos de los marcos de las carpinterías deben limpiarse y dejarse en perfectas condiciones de funcionamiento.

Deberá tenerse en cuenta que el retiro a taller de las piezas condiciona el cerramiento del vano con elementos de sustitución temporarios, seguros e inviolables.

Se considera como criterio general el reacondicionamiento total de los elementos constitutivos de los herrajes. El objeto de la presente licitación es lograr el perfecto funcionamiento de las carpinterías.

Herrajes de movimiento, accionamiento y retención: se reemplazará todo elemento faltante o deteriorado por otro de iguales características de constitución y material que los existentes. Quedando a criterio de la Supervisión los elementos a reemplazar. Dicha tarea corresponde a la reparación, cambio y/o calibración de los mismos. Todos los herrajes serán retirados y numerados convenientemente (según el tipo de carpintería) para proceder a desincrustarlos de pinturas anteriores, reparando y engrasando sus partes móviles. Queda incluido el ajuste, fijación y lubricación de cada elemento, el retiro de toda la pintura con viruta fina y removedor hasta obtener la madera natural y la corrección gruesa de los defectos mayores dejando la carpintería apta para ser pintada.

4.2.2 Reparación de Carpinterías

Se deberá efectuar la reparación de las carpinterías que se enumeran a continuación, de acuerdo a lo indicado en los planos PC1, PC2 y PC3.

a) Reparación de Ventana V1, 3.78 x 2.40 m

Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V1, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1

b) Reparación de Ventana V2, 1.37 x 2.40 m

Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V2, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1

- c) Reparación de Ventana V3, 1.37 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V3, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- d) Reparación de Ventana V4, 3.78 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V4, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- e) Reparación de Ventana V5, 2.40 x 1.25 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V5, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- f) Reparación de Ventana V6, 1.37 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V6, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- g) Reparación de Ventana V7, 2.65 x 2.40 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V7, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- h) Reparación de Ventana V8, 1.37 x 1.55 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s ventana/s V8, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- i) Reparación de Carpintería Integral CI1, 11.00 x 2.65/3.75 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI1, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- j) Reparación de Carpintería Integral CI2, 9.00 x 2.65 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI2, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- k) Reparación de Carpintería Integral CI3, 2.45 x 5.20 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI3, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- l) Reparación de Carpintería Integral CI4, 5.45 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI4, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- m) Reparación de Carpintería Integral CI5, 6.35 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI5, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- n) Reparación de Carpintería Integral CI6, 3.65 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI6, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- o) Reparación de Carpintería Integral CI7, 3.60 x 3.35 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI7, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1
- p) Reparación de Carpintería Integral CI8, 3.50 x 3.45 m
Se deberá efectuar la reparación de la Carpintería Integral CI8, de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.2.1

4.3 REPARACIÓN DE CORTINAS DE ENROLLAR

4.3.1 Generalidades

Tal como se indica en el PETG, se reemplazarán todas las cintas por cintas de algodón, los enrolladores con deficiencias de funcionamiento, así como rodillos, frenos, tapacintas, taparrollos, etc. y se revisarán, repararán y engrasarán reductores, ejes y apoyos. Se ejecutarán todas aquellas reparaciones que sin estar específicamente mencionadas colaboren a dejar las cortinas de enrollar en perfecto estado de funcionamiento.

4.3.2 Reparación de cortinas de enrollar

Se deberá efectuar la reparación de las cortinas de enrollar que se enumeran a continuación, de acuerdo a lo indicado en los planos PC1, PC2 y PC3.

- a) Reparación de cortina de enrollar C1 (r), 1.20 x 2.40 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s cortina/s de enrollar C1(r), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.3.1
- b) Reparación de cortina de enrollar C2 (r), 1.20 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s cortina/s de enrollar C2(r), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.3.1
- c) Reparación de cortina de enrollar C3 (r), 1.20 x 1.55 m
Se deberá efectuar la reparación de la/s cortina/s de enrollar C3(r), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.3.1

4.4 CAMBIO DE CORTINAS DE ENROLLAR

4.4.1 Generalidades

Tal como se indica en el PETG, se reemplazarán todas las cintas por cintas de algodón, los enrolladores con deficiencias de funcionamiento, así como rodillos, frenos, tapacintas, taparrollos, etc. y se revisarán, repararán y engrasarán reductores, ejes y apoyos. Se ejecutarán todas aquellas reparaciones que sin estar específicamente mencionadas colaboren a dejar las cortinas de enrollar en perfecto estado de funcionamiento.

Se retirarán las cortinas de enrollar de madera existentes indicadas en planos PC1, PC2 y PC3 y se reemplazarán por cortinas de PVC rígido. Se proveerán y colocarán cortinas del tipo Reforzado (5 Kg./m²) color blanco.

4.4.2 Cambio de cortinas de enrollar

Se deberá efectuar la reparación de los mecanismos de las cortinas de enrollar que se enumeran a continuación y el cambio de las cortinas de acuerdo a lo indicado en 4.4.1 y en los planos PC1, PC2 y PC3.

- a) Cambio de cortina de enrollar C1 (c), 1.20 x 2.40 m
Se deberá efectuar la reparación de mecanismos y cambio de la/s cortina/s de enrollar C1(c), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.4.1.
- b) Cambio de cortina de enrollar C2 (c), 1.20 x 2.00 m
Se deberá efectuar la reparación de mecanismos y cambio de la/s cortina/s de enrollar C2(c), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.4.1.
- c) Cambio de cortina de enrollar C3 (c), 1.20 x 1.55 m
Se deberá efectuar la reparación de mecanismos y cambio de la/s cortina/s de enrollar C3(c), de acuerdo a las especificaciones indicadas en 4.4.1.

